

ACUERDO DE CONCEJO

N°006-2023-MDP

Pangoa, 19 de enero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO,
DEPARTAMENTO DE JUNIN.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18 de enero de 2023, Oficio N°020-A/MCPSRAK/P-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N° 31433 Ley que Modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Respecto a las Atribuciones y Responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, Para Fortalecer el Ejercicio de su Función de Fiscalización, establece en el artículo 41° ACUERDO: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18 de enero de 2023, se trató como agenda el Oficio N°020-A/MCPSRAK/P-2023, de fecha 10 de enero del 2023 presentado por el alcalde del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, quien solicita: "Desarrollar una sesión de Concejo descentralizada en la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Alto Kiatari, con la finalidad de hacer llegar y conocer de cerca las necesidades de la población agricultura (...)".

Entonces tras ser deliberado y debatido por los miembros del Concejo Municipal en pleno, determinaron que es necesario contar con un plan de trabajo previo a llevar a cabo las sesiones descentralizadas, se procedió a someter a votación, aprobándose por mayoría, el siguiente acuerdo DESAPROBAR la solicitud presentada por el Sr. Percy Orlandine MARTINEZ MARTINEZ Alcalde del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, respecto a Desarrollar una sesión de Concejo descentralizada en la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Alto Kiatari.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en virtud a las facultades conferidas en el artículo 39° y 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en **VOTACIÓN MAYORITARIO** en el pleno del Concejo Municipal.

ACUERDO:

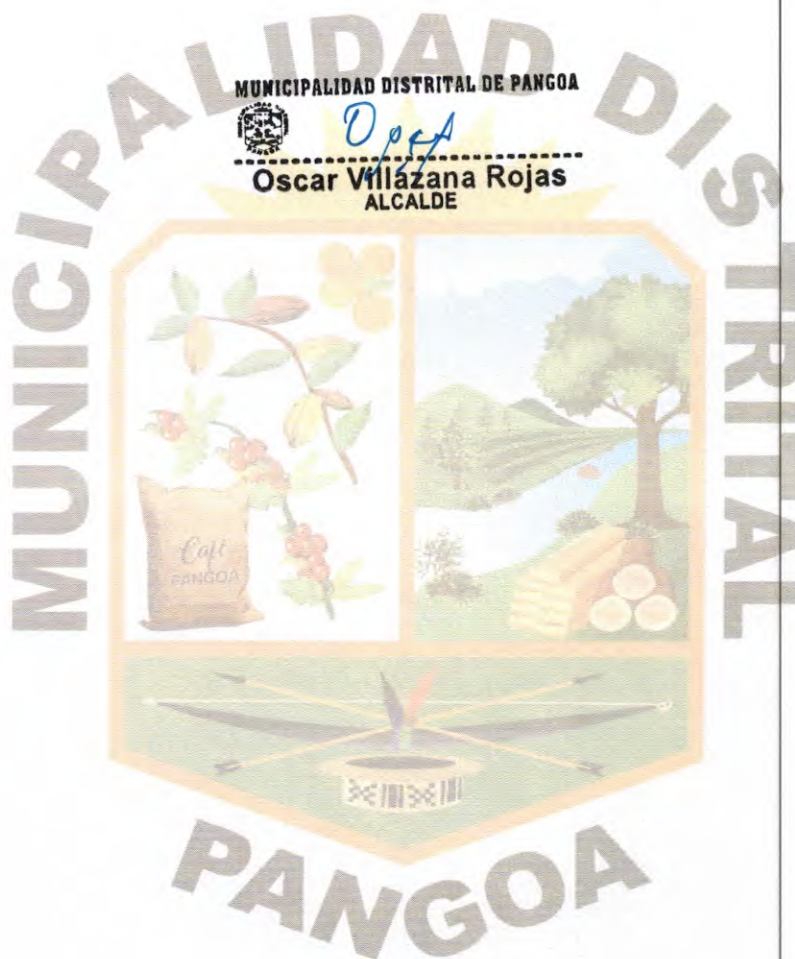




ARTÍCULO PRIMERO. - DESAPROBAR la solicitud presentada por el Sr. Percy Orlandine MARTINEZ MARTINEZ Alcalde del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, respecto a Desarrollar una sesión de Concejo descentralizada en la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Alto Kiatari.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente acuerdo en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Exp. N°200365

